

CAMPAÑA CURSO 2015-16

"No me apuntes a religión: Respeta mi libertad de conciencia".

A LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ESENCIALMENTE A MADRES Y PADRES

**EUROPA LAICA SUGIERE QUE LOS ESCOLARES
NO SEAN MATRICULADOS EN RELIGIÓN, PARA RESPETAR EL
DERECHO A SU LIBERTAD DE CONCIENCIA**

Europa Laica, junto a otras organizaciones, viene reclamando -desde hace años- que la "religión salga de la escuela" a través de la "Campaña por una escuela pública y laica". Campaña que seguimos impulsando, porque entendemos que las diferentes convicciones personales, incluidas las creencias religiosas, así como los dogmas de cualquier naturaleza, no son cuestiones a plantear en el ámbito escolar. Ya que para ello hay otros lugares: iglesias, mezquitas, sinagogas... etc.

La Escuela ha de servir para aprender, desarrollar capacidades, incluir y **no segregar, no discriminar** por motivos de raza, sexo, religión, opinión y para respetar la **libertad de conciencia de los menores** (artículos 10 y 14 de la Constitución española)

La religión incrustada en la enseñanza **provoca la segregación de alumnado desde los tres años**, en función de las convicciones de sus padres y madres. Las cuestiones dogmáticas, el catecismo... en suma **la segregación por motivos de creencias vulnera el derecho a la libre conciencia de los menores...**

Por ello nos venimos **oponiendo**, antes y después de la LOMCE, a que se imparta religión confesional en la Enseñanza, también y quizá con más razón ahora, que han incluido una materia **alternativa** y se ha impuesto evaluación que cuenta en el expediente académico.

*Esta Campaña consta de un cartel:

RAZONES PARA NO MATRICULAR A TU HIJO O HIJA EN RELIGIÓN

Que se pueden descargar del enlace:

<https://laicismo.org/2015/no-me-apuntes-a-religion-razones-para-no-matricular-en-clase-de-religion-2015/126980>

Con el fin de colocarlo en espacios de publicidad disponibles en el centro o para entregar a las familias.

Alternativa a la Religión: El Tribunal Constitucional, en su día, resolvió que una asignatura con contenidos y como alternativa a la religión, NO era posible en la escuela, **porque** (precisamente) **se discriminaba a los escolares cuyos padres y madres eligieran religión.**

A pesar de nuestra postura **en contra de la religión en la escuela** y, consecuentemente, de **una alternativa**, situados en la realidad LOMCE y su aplicación, ESTIMAMOS que, ahora **la solución menos mala**, sería optar por la asignatura de **VALORES SOCIALES Y CÍVICOS** (primaria) o **VALORES ÉTICOS** (Secundaria). Tanto en los centros de titularidad pública, como en los privados concertados, sean religiosos o no. Y ello, por supuesto, mientras no se saque la religión de la escuela, que es nuestro objetivo.

Hay que constatar que cada año menos alumnado solicita ir clase de religión y en estos momentos en los centros de titularidad pública, en el conjunto del Estado y en el conjunto de las etapas (sobre todo en Secundaria), **bastante menos del 50% solicita ir a religión**. En algunas CCAA no pasan del 20% el alumnado que solicita religión.

Una información relacionada con el tiempo lectivo: En toda la etapa de primaria se dedican hasta unas 315 horas a la religión por término medio. Tiempo que se podría invertir en otras áreas troncales o específicas, si le sumamos las horas que se dedican a religión en infantil, primaria y secundaria, se llega a utilizar todo un curso completo.

MUY IMPORTANTE



**SUGERIMOS UN NO MUY ROTUNDO A LA RELIGIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS
DE LA ETAPA INFANTIL = NOS PARECE UNA BARBARIDAD**

A modo de orientación, hemos seleccionado, algunos de los contenidos de religión y de la alternativa para la **etapa de primaria**, para que se pueda hacer una comparativa:

ALGUNOS CONTENIDOS DE RELIGIÓN

Dios creador de todas las cosas
Conceptos sobre creacionismo
Jesús de Nazaret, hijo de Dios, nos salva
Los Discípulos / La Virgen María
Crucifixión y Resurrección
Los Milagros / La importancia de rezar
El pecado y su perdón
Liturgia: bautismo, consagración, comunión,
matrimonio cristiano – fiestas religiosas.
La felicidad se alcanza a través del Evangelio

**ALGUNOS CONTENIDOS DE VALORES SOCIALES
Y CÍVICOS**

Conocerse a sí mismo / La autoestima
Control emocional
La solidaridad / La diversidad
El debate y la resolución de los conflictos
El valor de la asamblea
Valores democráticos
Los derechos y deberes de la Infancia
Normas de Circulación
El medioambiente

Aclaración muy importante: En nuestra opinión y como consecuencia del Derecho a la “libertad de conciencia” y por lo tanto de religión, en cualquier momento del curso escolar se puede decidir que tu hijo o hija **no asista a religión**, aunque lo hayas elegido al inicio del mismo.

La LOMCE concede a las CCAA y a los centros escolares una **gran autonomía** a la hora de diseñar los horarios en el conjunto del horario semanal/anual y de etapa. Las áreas troncales tienen un mayor peso, de las cuales las matemáticas y la lengua y literatura tendrán aproximadamente el 36% del peso lectivo y la **religión y la (alternativa) los valores sociales y cívicos**, no podrán pasar del 6% del tiempo lectivo semanal, es decir no más de 90 minutos, de media por semana y curso escolar. Ello significa que tanto la CCAA, e, incluso, **los centros de forma totalmente autónoma puede destinar a Religión (y la alternativa) una sola sesión semanal, como máximo, en la mayoría de los cursos.**

La LOMCE permite que los centros puedan proponer asignaturas opcionales de “valores sociales y cívicos” para quienes asistan a religión y lo contrario, pero en la práctica habrá que quitar horas de otras asignaturas y es bastante inviable... **Por otro lado, es muy importante que estemos atentos a que el profesorado que imparta VALORES SOCIALES Y CÍVICOS, no vaya a ser el mismo que imparte religión.**

**Cualquier consulta en: escuelalaica@europalaica.com